

ra, y especialmente esta misma Epistola, que en tan gran manera se pretende nos sirva de objecion. Porque sería forzoso concluir por la misma razon, que quando Christo nuestro bien se dedicó, y sacrificó á Dios, (a) *entrando en el mundo*, para ponerse en lugar de las victimas, que no le agradaron, perjudicó tambien á la accion, por la qual se sacrificó en la Cruz: que quando (b) *continúa en comparecer, y manifestarse por nosotros delante de Dios*, debilita la oblacion, por (c) *la qual compareció, y se manifestó una vez por la inmolation, y sacrificio de sí mismo*, y que (d) *no cesando de interceder por nosotros*, acusa de insuficiencia á la intercesion, que hizo muriendo (e) *con tantas lagrimas, con tantos clamores, y suspiros.*

Porque todo esto sería ridiculo: y asi, es forzoso entender, que Christo, quien una vez se ofreció por humilde victima de la Divina Justicia, no cesa de ofrecerse por nosotros: que la infinita perfeccion del Sacrificio de la Santa Cruz consiste en que todo lo que le precede, no menos

(a) Hebr. 10. 5.

(b) Hebr. 9. 2. 4.

(c) Ibid. 9. 26.

(d) Ibid. 7. 25.

(e) Ibid. 5. 7.

nos que lo que se subsigue, se refiere á él enteramente: que como lo que le precede es la preparacion de él, asi lo que subsigue es la consumacion, y tambien la aplicacion: que á la verdad, la paga del precio de nuestro feliz rescate no se reitera, ni repite yá, porque se completó perfectamente la primera vez; pero que lo que nos aplica esta redencion se continúa incesantemente: y por ultimo, es necesario saber distinguir las cosas, que se reiteran, como imperfectas, de aquellas que se continúan como perfectas, y necesarias.

Ahora suplicamos á los de la religion en pretension reformada, hagan un poco de reflexion sobre las cosas que hemos dicho á cerca de la Sagrada Eucaristía.

## CAPITULO XVI.

*Reflexion sobre la Doctrina precedente.*

**L**A doctrina de la presencia real ha sido el necesario fundamento de la misma Eucaristía. Este fundamento se nos ha controvertido, y disputado por los Calvinistas; y nada hay, que parezca mas importante en nuestras controversias, y dis-

disputas, pues en esta se trata no menos que de la presencia del mismo Christo: ninguna cosa hay, que nuestros contrarios tengan por mas difícil de creer, ni hay cosa en que estemos tan ex-diametro, y realmente opuestos.

En la mayor parte de las demás disputas, quando estos Señores nos escuchan pacíficamente, hallan luego, que las dificultades se allanan, y quedan vencidas: como que por lo comun se ofenden mas de las palabras, que de la substancia de las cosas que se controvierten. Y por el contrario, sobre este asunto de la presencia real convenimos mas en el modo de hablar, pues se entienden por una, y otra parte estas palabras de *participacion real*, y otras semejantes. Pero quanto mas nos explicamos, internando en el fondo del asunto, nos hallamos mas opuestos: porque nuestros contrarios no reciben todas las consecuencias de las verdades que han reconocido, fastidiados, como he dicho, de las dificultades, que los sentidos, y la razon humana, por tan limitada, encuentran en estas ilaciones, ó consecuencias. Con que verdaderamente ésta es la mas importante, y la mas difícil de nuestras controversias, y en la que nos hallamos mas distantes.

Pero sin embargo, ha permitido Dios, que los Lutheranos h ayan quedado tan unidos como

no-

nosotros á la creencia de la realidad: y aún ha permitido también, que los Calvinistas hayan declarado, que esta doctrina *no tiene veneno alguno*: que ella no arruina, ni tampoco invierte el fundamento de la salvacion, ni de la fé: y que así, no debe romper, ni quebrantar la comunión fraternal.

A este fin los que en tre los de la Religion en pretension reformada piensen con madura reflexion en su salud eterna, haganse aqui atentos al orden que tiene, y sigue la divina Providencia, para atraherles, y aproximarles insensiblemente á nosotros, y á la verdad. Pues se pueden muy bien, ó disipar totalmente, ó reducir á nada de consideracion los demás asuntos de sus quejas, con que solo se les expliquen. En esta de la presencia Real, que es la sola, y unica dificultad, que no se puede esperar se venza por este medio, ellos mismos han quitado la principal dificultad, declarando que esta Doctrina, ni es contraria á la Salvacion, ni menos á los fundamentos de la Religion.

Es verdad que los Lutheranos, aunque están de acuerdo con nosotros en quanto al fundamento de la realidad, no admiten todas las consecuencias de ella: pues ponen el pan con el cuerpo de Christo: y á mas de esto algunos de

Tom. V.

Z

ellos

ellos desechan, y reprueban la adoracion : con que parece que no reconocen la presencia , sino en el uso. Pero ninguna sutileza de los ministros Protestantes podrá jamás persuadir á las personas de razon , ni aún á los de buen sentido, que tolerando la realidad , ó asintiendo á ella , siendo asi, que este es el punto mas importante , y el mas dificil, no se deba tolerar, y admitir lo restante.

Porque á mas de que esta misma Divina Providencia, que ocultamente trabaja en volvernos á aproximar, y unirnos, plantifica fundamentos de reconciliacion, y de paz en medio de las acrimonías, y de las disputas, ha permitido igualmente, que los Calvinistas hayan quedado de acuerdo y consentimiento, en que supuesto que es preciso tomar á la letra las siguientes palabras: *Esto es mi cuerpo*, discurren é infieren mejor que ellos los Catholicos, y proceden mas conseqüentes, que los Lutheranos.

Mas si yo no refiero aqui los pasages, ó textos, que tantas veces se han citado en este asunto, creo no obstante, que se me disimulara facilmente esta voluntaria omision: pues todos los que no son obstinados, nos concederán sin dificultad, que supuesta la realidad, es nuestra Doctrina la de mejores conseqüencias,

y la que se sigue mas bien, como mas con-nexâ.

Pues es una verdad establecida, que nuestra doctrina en este punto no contiene sino la realidad bien entendida; pero no deben parar, ni quedarse solo en ella: y asi, suplicamos á los pretendidos reformados se sirvan considerar, que nosotros no empleamos, ni nos valemus de otras cosas para explicar el Sacrificio de la Sagrada Eucaristía, sino solo de las que necesariamente están comprehendidas, y se contienen en esta misma realidad.

Y si despues de todo lo dicho se nos preguntase, de donde procede que los Lutheranos, los cuales creen la *Realidad*, no obstante desechan este Sacrificio, que segun nosotros no es otra cosa, que una continuada conseqüencia de ella: en tal caso responderemos en una palabra, diciendo, que es necesario colocar esta Doctrina entre las demas conseqüencias de la presencia real, que los mismos Lutheranos no han entendido, y que nosotros tenemos mas bien penetradas que ellos, como los mismos Calvinistas lo confiesan.

Con que si nuestras explicaciones persuaden á estos ultimos, que nuestra doctrina tocante al Sacrificio, se comprehende en la de la

*Realidad*, deben vér, y conocer claramente, que esta gran disputa del Sacrificio de la Misa, que ha llenado tantos Volumenes, y que ha dado lugar á tantas inyecciones, debia desde ahora en adelante cortarse, y separarse del cuerpo de sus controversias, y disputas; pues se vé, que este punto no tiene yá dificultad alguna particular; y que este sacrificio, (lo que es mas importante) al qual tienen tanta repugnancia, es solo una consecuencia, ú sequela necesaria, y natural explicacion de una doctrina, que aún, segun ellos, *no tiene veneno alguno*. Ahora examinense á sí mismos, y vean (despues de esto) delante de Dios, si tienen tanta razon, como se persuaden, en haberse retirado de los Altares, en que sus padres recibieron el pan de vida.

## CAPITULO XVII.

*De la Comunion baxo las dos especies.*

**T**odavía resta que exâminar una consecuencia de esta Doctrina, y es, que estando Jesu-Christo realmente presente en este Augusto Sacramento, la gracia, y la bendicion no están unidas, y afectas á las sensibles especies,

sino á la propia substancia de su sagrada carne, que es viva, y vivificante, á causa de la Divinidad, que le está unida, y agregada, por lo qual, todos los que creen la *Realidad*, no deben tener dificultad alguna en comulgar baxo una sola especie, pues en ella reciben todo lo que es esencial á este Sacramento, con una plenitud tanto mas cierta, como que no siendo Real la separacion de el Cuerpo, y de la Sangre, (como se ha dicho) se recibe enteramente, y sin division á aquel, que solo es capaz de saciarnos en todo, y por todo.

Y vé hai el fundamento sólido, sobre el qual interpretando la Catholica Iglesia el precepto de la Comunion declaró, que se podia recibir la santificacion, que este Augusto Sacramento causa, y trae baxo una sola especie: y que si ella reduxo á los fieles á esta unica especie, no fue en manera alguna por menosprecio de la otra, pues por el contrario, lo hizo, y dispuso, á fin de evitar las irreverencias, que la confusion, y negligencia de los pueblos habian causado en los ultimos tiempos, reservandose el restablecimiento de la Comunion baxo las dos especies, segun que esto sea mas util, y comodo para la paz, y para la unidad.

Bien notorio es, que los Theologos Catho-

licos han hecho vér á los de la Religion en pretension reformada, que ellos mismos han usado de muchas interpretaciones semejantes á esta, en lo que mira al uso de los Sacramentos. Pero sobre todo, han tenido razon para notar la que se vé, é infiere del cap. 12, de su disciplina, titulo de la cena, art. 7. donde se hallan escritas las palabras siguientes: *Se debe administrar el Pan de la cena á los que no pueden beber vino, haciendo la protesta de que no es por menosprecio, y haciendo quanto esfuerzo puedan, hasta arrimar la copa á los labios, quanto les sea posible, para obviar todo escandalo.* Luego por este reglamento juzgaron, que las dos especies no eran esenciales á la Comunión por Institucion de Christo nuestro bien; pues de otra manera hubiera sido forzoso reusar, ó negar totalmente el Sacramento á los que no hubieran podido recibirlo todo entero, y no darselo de un modo contrario al que Christo habia mandado, en cuyo caso su imposibilidad les hubiera servido de disculpa. Pero nuestros contrarios han creído, que el rigor sería excesivo, si á lo menos no se concedia una de las especies á los que no pudiesen recibir tambien la otra: y como esta condescendencia no tiene fundamento alguno, que estrive en las Santas Escrituras, es necesario reconozcan, y confiesen con nosotros,

tros que las palabras, por las quales nos propone Christo las dos especies, están sujetas á alguna interpretacion, y que esta se debe hacer por la autoridad de la Santa Iglesia.

En suma, pudiera parecer, que este articulo de su disciplina, que es del Synodo de Poitiers, tenido en el año de 1560. se hubiese reformado por el de Vertueil, que fue en el de 1567. donde se dice: *que la Sociedad no es de parecer que se administre el pan á los que no quisiesen recibir la Copa, ó Caliz.* Pero sin embargo, estos dos Synodos de ningun modo se oponen. Pues el de Vertueil trata de los *que no quieren recibir el Caliz*: y el de Poitiers habla de los *que no lo pueden hacer.* En efecto, no obstante el Synodo de Vertueil, ha permanecido el articulo de la disciplina de ellos, y aún ha sido aprobado por un Synodo posterior al de Vertueil, esto es, por el de la Rochela, del año de 1571. en que fue revisto el articulo, y puesto en el estado en que hoy se alla. Pero aun quando los Synodos de los de la Religion en pretension reformada hubieran variado en sus pareceres, esto solo serviria para dár á vér, y conocer, que el asunto de que se trata, no concierne ni mira á la fé, y que este particular es de aquellos de que la Santa Iglesia puede disponer segun sus principios.

## CAPITULO XVIII.

*La palabra escrita, y la no escrita.*

**Y**A solo resta exponer lo que los Catholicos creen tocante á la palabra de Dios, y tambien á la autoridad de la Santa Iglesia: y asi decimos, que habiendo Jesu-Christo fundado su Iglesia sobre la predicacion, fue la palabra no escrita la primera regla del Christianismo. Y quando las Santas Escrituras del Nuevo Testamento se agregaron, y unieron á ella, no por esto perdió la palabra su autoridad: lo qual es causa de que recibamos con igual veneracion todo lo que enseñaron los Apostoles, yá sea por voz viva, ó por escrito, como expresamente lo declaró el mismo (a) San Pablo. Y la señal cierta de que una doctrina viene de los Apostoles, es ser abrazada, y recibida por todas las Iglesias Catholicas, sin que se pueda notar, ni se deba averiguar su primer origen. Y nosotros no podemos escusarnos de recibir todo lo que se halla establecido de este modo

(a) II. Thess. 2. 24.

do con la sumision debida á la autoridad Divina: estando tambien persuadidos, de que aquellos de entre los de la religion en pretension reformada, que no fueren obstinados, y pertinaces, tienen este mismo parecer, y dictamen allá en el fondo de su corazon; no siendo posible creer, que una doctrina recibida desde el principio de la Iglesia, venga de otro manantial, que el de los Apostoles. Y esta es la causa porque nuestros contrarios no deben admirarse de que siendo nosotros cuydadosos, y vigilantes en recoger, y unir todo lo que nuestros padres nos dexaron, conservemos el deposito de la *Tradicion*, no menos que el de las *Santas Escrituras*.

## CAPITULO XIX.

*De la autoridad de la Santa Iglesia.*

**H**Allandose la Santa Iglesia establecida por Dios para guarda, y custodia de las Santas Escrituras, y de la *Tradicion*, recibimos de su mano las Escrituras Canónicas. Y no obstante lo que digan, ó no digan nuestros contrarios; nosotros creemos, que su autoridad princi-